

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

I. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIZADOR Y LA ACTIVIDAD
Organizador: SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG” o el “ORGANIZADOR”)
Nombre de la ACTIVIDAD: <u>#MeetGalaxyAI – Samsung UGC Creators</u> (la “ACTIVIDAD”)
Vigencia de la ACTIVIDAD: La ACTIVIDAD tendrá una vigencia desde el día 20 de marzo de 2025 y hasta el 31 de marzo del 2025 (en adelante, el “Término de Vigencia”). Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas para la ejecución de las ACTIVIDADES y la selección del ganador, previa notificación a los Participantes a través de los medios de comunicación indicados para todos los efectos de la ACTIVIDAD. La vigencia de cada una de las fases de la ACTIVIDAD será la siguiente:
<ul style="list-style-type: none"> a. <u>Inicio de la ACTIVIDAD:</u> 20 de marzo de 2025 b. <u>Cierre para conteo de inscritos:</u> 31 de marzo de 2025 a las 23:59 pm c. <u>Fin de la ACTIVIDAD y selección del Beneficiado según lo indicado en la sección “Condiciones específicas de la actividad:</u> 1 y 2 de abril de 2025.
Selección del Beneficiado: La selección del Beneficiado de la ACTIVIDAD se llevará a cabo el 1 y 2 de abril de 2025.
Territorio aplicable a la ACTIVIDAD: Para participar en la ACTIVIDAD, los Participantes deberán estar ubicados en Colombia, participación exclusivamente a nivel nacional.
Tipo de ACTIVIDAD: Otra
II. CONSIDERACIONES PREVIAS
<p>En el presente documento se fijan los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán quienes participen (en adelante los/el “Participante”) en la ACTIVIDAD.</p> <p>La participación en la ACTIVIDAD implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones por parte del Participante (en adelante, los “T&C”). Cualquier violación a estos T&C o a los procedimientos, mecánica y/o sistemas establecidos para la realización de esta ACTIVIDAD implicará la inmediata exclusión del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.</p> <p>Los presentes T&C podrán ser consultados durante la vigencia de la actividad a través de la página web www.galaxyexperience.com.co</p>
III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD
<p>1. Descripción de la ACTIVIDAD y Beneficio – Consiste en una ACTIVIDAD que se va a realizar con creadores de contenido UGC (User-Generated Content), donde se va a hacer una convocatoria por medio de las redes sociales de Samsung @SamsungColombia invitando a los usuarios a que creen contenido orgánico utilizando la función de su Samsung Galaxy (Sketch to image). Los que resulten beneficiados, contarán con el beneficio de aparecer en la cuenta oficial de Samsung en Tik Tok (“Beneficio”). Para esto, el ORGANIZADOR invita a los Participantes a que suban un video a sus redes sociales, ya sea Instagram o TikTok, mostrando su versión más Delulu (entiéndase por Delulu como su momento/pensamiento más soñador o delirante), haciendo uso de la función Galaxy sketch to image de Samsung. Al momento de publicar su video, el Participante deberá usar el hashtag</p>

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

#MeetGalaxyAI y deberá etiquetar a la cuenta oficial de Samsung (@SamsungColombia) en la descripción del mismo Post. Una vez posteo el video a cualquiera de estas redes sociales, el Participante deberá subir el link del video publicado a la página web www.Galaxyexperience.com.co y deberá diligenciar los datos indicados en dicha página web. Una vez subido el link del video, el ORGANIZADOR elegirá como beneficiados de la ACTIVIDAD a los cinco (5) Participantes que obtengan el mayor número de likes en su video al 31 de marzo de 2025 a las 23:59 p.m. ("Beneficiados"). El ORGANIZADOR posteará los videos de los Beneficiados en su cuenta de TikTok Colombia (@SamsungColombia). Los Participantes deberán dejar el perfil en el que publicaron el video como público hasta la fecha de finalización de la ACTIVIDAD, con el fin de que el ORGANIZADOR pueda acceder al video.

Al diligenciar los campos y hacer el registro del link en la página web www.Galaxyexperience.com.co deberán aceptar los presentes T&C y la Política de Privacidad del ORGANIZADOR.

El Beneficio es personal e intransferible, razón por la cual ningún Beneficiado podrá ceder, negociar ni canjear el Beneficio por otro beneficio, producto, servicio, contraprestación y/o dinero.

La selección de los Beneficiados y la entrega del Beneficio está sujeta a que éstos den cumplimiento a todos los requisitos y condiciones indicados en los presentes T&C.

- 2. Requisitos para participar:** Será considerado "Participante" toda persona natural que cumpla con los siguientes requisitos:
- 2.1. Ser mayor de edad.
 - 2.2. Residir dentro del territorio aplicable.
 - 2.3. Tener documento de identidad válido y vigente. El ORGANIZADOR no aceptará contraseña.
 - 2.4. Será entendido como Participante únicamente cuando se dé cumplimiento a todos los requisitos establecidos en estos T&C, especialmente en lo establecido en el numeral 1 y 3 de estos T&C.
 - 2.5. Invitar a sus contactos a darle like a su publicación (no se admitirán bots ni compra de likes).
 - 2.6. completa y correcta el formulario de inscripción, incluyendo obligatoriamente el enlace hacia su publicación en TikTok.
 - 2.7. Cumplir a cabalidad con los presentes T&C.
 - 2.8. El participante deberá seguir a @SamsungColombia en TikTok y/o Instagram.
 - 2.9. Aceptar la Política de Protección de Datos del ORGANIZADOR al realizar el registro del formulario en la página web www.Galaxyexperience.com.co.
 - 2.10. La información diligenciada debe ser suministrada en su totalidad por el Participante, y ésta deberá ser verás. En caso de que la información personal suministrada por el Participante sea falsa, ajena, incorrecta, dicho Participante quedará automáticamente excluido de esta ACTIVIDAD, sin necesidad de declaración judicial o más formalidades. Por lo tanto, dicho Participante no podrá recibir el Beneficio relacionado con esta ACTIVIDAD y se entiende que, por ese simple hecho, renuncia a reclamar cualquier compensación o indemnización o reparación de cualquier perjuicio, por parte del ORGANIZADOR.
 - 2.11. No podrá ser beneficiado en esta ACTIVIDAD el Participante que haya sido sancionado en la comunidad Samsung, al incumplir las normas de la comunidad por groserías, comportamiento inapropiado, obscenidades entre otras, en los últimos 6 meses: septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2024 y enero y febrero de 2025. Como tampoco familiares de hasta tercer grado de consanguinidad, del Participante sancionado.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

- 2.12.** El Beneficio indicado en la sección anterior, se podrá entregar hasta 4 meses después de seleccionar el Beneficiado.
- 2.13.** Solo podrá participar el usuario que tenga el perfil de Instagram o TikTok público, dependiendo de la red social en la cual suba el video objeto de la ACTIVIDAD.

Importante: El uso de un documento de identidad diferente al del Participante será causal de descalificación del mismo; en caso de que un Participante haya sido seleccionado ganador de la ACTIVIDAD y éste haya participado con un documento que no es suyo, una vez corroborada la información, el Organizador procederá a premiar al siguiente Participante que cumpla con lo establecido en estos T&C. De igual manera, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier Participante en cualquier momento por no cumplir con la calidad de Participante, según los requisitos aquí establecidos, y con los presentes T&C.

3. Mecánica de la ACTIVIDAD: La mecánica de la ACTIVIDAD consiste en:

- 3.1.** Grabar un video en el que cuente o muestre su historia más Delulu con la función de su Galaxy Sketch to image de Samsung.
- 3.2.** Hacer una publicación en su perfil de Instagram o TikTok (que debe estar como “Público” hasta la fecha de finalización de la ACTIVIDAD), usando como caption el hashtag #MeetGalaxyAI y etiquetando a @SamsungColombia (el usuario del ORGANIZADOR es el mismo tanto para Instagram como para TikTok).
- 3.3.** Posteriormente, el usuario deberá diligenciar de manera correcta el formulario de inscripción, incluyendo el link de su video a la página web www.Galaxyexperience.com.co misma que se menciona en el numeral 1. El formulario de inscripción consiste en diligenciar nombre, apellido, correo, número de documento, número de celular, cuenta de TikTok y fecha de nacimiento y, adicionalmente, incluir el link del video publicado.
- 3.4.** Invitar a sus contactos a darle like a su publicación. No se admitirán bots ni compra de likes, en caso de evidenciarse estas prácticas, el Participante será descalificado.
- 3.5.** Cumplir a cabalidad con los presentes T&C.

Importante: La participación de los Participantes en la ACTIVIDAD es completamente voluntaria. En consecuencia, al participar, el Participante está aceptando de manera libre y espontánea estos T&C y al momento del registro deberá aceptar la Política de Tratamiento de Datos Personales del ORGANIZADOR. En caso de no estar de acuerdo con estos T&C, el Participante deberá abstenerse de participar en la ACTIVIDAD.

En caso de que el Participante omita alguno de los requisitos mencionados en los presentes T&C, su participación no se tendrá en cuenta para los efectos de la ACTIVIDAD y/o podrá ser descalificado por el ORGANIZADOR en cualquier momento de la ACTIVIDAD. Lo anterior no implicará ningún tipo de responsabilidad para el ORGANIZADOR.

4. Selección de los Beneficiados: El equipo de Samsung Social Media validará la base de inscritos en la ACTIVIDAD descargándola de la Página Web www.Galaxyexperience.com.co, verificando cumplimiento del paso a paso descrito en los puntos 1, 2 y 3 de los presentes T&C y el cumplimiento de la totalidad de los mismos.

Se organizará la base de inscritos por número de likes obtenidos en su publicación hasta las 23:59 p.m. del 31 de marzo de 2025, con el fin de obtener un total de cinco (5) Beneficiados, los cuales

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

serán los Participantes que obtengan el mayor número de likes, y cumplan a cabalidad la totalidad de los T&C.

Importante: El ORGANIZADOR se reserva el derecho a verificar que los Beneficiados cumplan con los requisitos exigidos para la condición de Participante y en general con lo establecido en estos T&C. Los Participantes deberán cumplir con las condiciones completas de la mecánica dentro de la vigencia de la ACTIVIDAD.

- 5. Notificación del Beneficiado:** El procedimiento para contactar a los posibles Beneficiados es el siguiente: una vez revisadas las validaciones, el representante del ORGANIZADOR procederá a comunicarse con los posibles Beneficiados. Para tal fin, se intentará establecer comunicación a través de contacto telefónico y a través de correo electrónico registrados en la página web mencionada en el numeral 1, www.Galaxyexperience.com.co.

Se harán tres (3) intentos de notificación para contactar a los posibles Beneficiados. Los tres (3) intentos serán a través de contacto telefónico y a través de correo electrónico. Si pasadas 24 horas a partir de haber realizado el tercer intento de contacto, los posibles Beneficiados no pueden ser contactado, se entenderá que los mismos han renunciado a la ACTIVIDAD y por tanto a reclamar el Beneficio, por lo que no les asistirá derecho alguno para reclamar al ORGANIZADOR. Llegado el caso de no poder establecer contacto con los posibles Beneficiados, el ORGANIZADOR pondrá, a su entera discreción, declarar desierto el Beneficio correspondiente al posible Beneficiado que no pudo ser contactado y no realizar la entrega del mismo, o seleccionar el siguiente Participante con más likes que cumpla con los presentes T&C.

Los Beneficiados que deseen reclamar el Beneficio, deberán cumplir con los requisitos establecidos en estos T&C para el efecto, y respetar el cumplimiento de estos T&C, cuya aceptación y conocimiento se dio lugar al momento en el que decidió participar en esta ACTIVIDAD.

- 6. Descalificación:** El Participante de manera expresa acepta que su participación en la ACTIVIDAD será de buena fe y se abstendrá de:
- 6.1. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás Participantes y/o terceros, incluido el ORGANIZADOR.
 - 6.2. A los Participantes les queda estrictamente prohibido el uso de cualquier acción, mecanismo, software o programa que pueda interferir o alterar de cualquier forma el desarrollo de la ACTIVIDAD. En caso de que se determine que algún Participante ha hecho uso, de manera directa o indirecta, de cualquier método o instrumento que haya podido o pueda alterar de cualquier forma el desarrollo o resultado de la ACTIVIDAD, quedará automáticamente excluido de la misma, sin necesidad de declaración o formalidad adicional alguna.
 - 6.3. Los usuarios que tengan registros fraudulentos con usuarios ficticios, algunas de las características para que un usuario sea ficticio son: Con dominios inexistentes y correos que no incluyan @
 - 6.4. Los Participantes cuya participación no cumpla con los requerimientos o prohibiciones establecidos en estos T&C.
 - 6.5. Utilizar la ACTIVIDAD o las plataformas relacionadas con la ACTIVIDAD con fines ilegales.
 - 6.6. Utilizar la ACTIVIDAD o las plataformas relacionadas con la ACTIVIDAD para la obtención de datos o información de terceros.
 - 6.7. Violar leyes de cualquier jurisdicción.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

- 6.8. Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder a la ACTIVIDAD con el fin de realizar fraude a la misma, obtener ventaja sobre otros Participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- 6.9. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento de las plataformas relacionadas con la ACTIVIDAD para afectar la adecuada ejecución de la misma.
- 6.10. Incumplir de cualquier forma los T&C y la mecánica de la ACTIVIDAD.
- 6.11. Las demás causales que se indiquen en los presente T&C.

7. Condiciones para la entrega del Beneficio: Las condiciones para la entrega del Beneficio son las siguientes:

Las condiciones para la entrega del Beneficio de cada Beneficiado son las siguientes: una vez notificados los Beneficiados, el Organizador procederá a contactarse nuevamente con los Beneficiados, vía telefónica y vía correo electrónico a los teléfonos y correos proporcionados en la página web mencionada en el numeral 1, www.Galaxyexperience.com.co con el fin de confirmar su identidad.

Si pasadas 48 horas a partir de haber realizado el tercer intento de contacto, los posibles Beneficiados no pueden ser contactados nuevamente o no comparten la información solicitada, se entenderá que los mismos han renunciado a la ACTIVIDAD y por tanto a reclamar el Beneficio, por lo que no les asistirá derecho alguno para reclamar al Organizador. Llegado el caso de no poder establecer contacto con los posibles Beneficiados, el Organizador pondrá, a su entera discreción, declarar desierto el beneficio correspondiente al posible Beneficiado que no pudo ser contactado y no realizar la entrega del mismo.

Nota. El video de los Beneficiados que será posteo en el TikTok del ORGANIZADOR (@SamsungColombia), será el mismo que registraron en el link de la página web mencionada en el numeral 1, www.Galaxyexperience.com.co

8. Contacto: El Participante podrá enviar un correo electrónico en caso de tener cualquier duda o comentario en relación con la ACTIVIDAD y los presentes T&C:

Correo electrónico: smedia.col@samsung.com

IV. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

1. Manejo de Datos Personales y autorización de uso de imagen: El Participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada. Por lo tanto, el envío de los datos garantiza que la totalidad de la información contenida en ellos es propiedad del remitente y autoriza expresamente su uso al Organizador para los fines previstos en este documento.

El Participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por el Organizador directamente o a través de terceros autorizados por éste con fines de comunicación, envío de información y/o para mercadeo de sus productos.

En general, los datos serán usados para los fines de comunicación, envío de información y/o para mercadeo o publicidad en general y de todo tipo, pudiendo ser de manera física, electrónica o medios de telecomunicación tales como, radio, televisión, prensa hablada, escrita, electrónica, redes sociales, mercadeo, boletines mensuales para colaboradores, clientes de los responsables, fuerza

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

comercial interna y externa, realización de afiches, pendones, folletos, banner, publicaciones en medios de comunicación y/o elaboración de cualquier otro material impreso o digital para uso interno o externo de campañas, publicación en página web pública, videos para uso interno de la compañía y exhibición pública.

El Organizador se compromete a proteger la seguridad de la información personal y tratar sus datos conforme a la política de privacidad. Se utilizan diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que nos ayudan a proteger la información de los Participantes frente al acceso, revelación y usos no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. Para mayor información, el Participante podrá consultar la política de protección de datos de Samsung en https://www.samsung.com/co/proteccion_de_datos/.

La información correspondiente a los Participantes podrá ser almacenada en las bases de datos del Organizador y de los demás organizadores, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

En caso de requerirlo, los Participantes otorgan autorización para que el Organizador tome fotografías, videos y/o declaraciones de los Participantes y en general para usar su imagen con ocasión de la ejecución de la Actividad, para hacer publicidad futura de actividades similares, al igual que divulgar actividades posteriores. Lo anterior de forma libre y para fines comerciales sin que requiera autorizaciones adicionales de los Participantes. Los Participantes no reclamarán ningún valor o indemnización por este hecho o por derechos de imagen. En consecuencia, como requisito para participar en la Actividad y recibir el Beneficio, los Participantes autorizan expresamente que su nombre e imagen aparezcan en las publicaciones y demás medios publicitarios que el Organizador determine, y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como redención del Beneficio y su resultado final; dicha autorización de imagen tendrá una duración de dos (2) años en el territorio nacional y en el mundo. Lo anterior, sin perjuicio de que el Organizador pueda conservar las fotografías o imágenes de los Participantes en sus redes sociales o plataformas a manera de repositorio y como historial sin pauta, sin que esto implique remuneración o compensación adicional, ni reclamo alguno por derechos de imagen por parte del participante favorecido o cualquier otra persona.

- 2. Fuerza Mayor y Caso Fortuito:** En caso de presentarse eventos constitutivos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros tales como desastres naturales, guerras, huelgas disturbios, prohibición u obstáculo a la realización de la ACTIVIDAD, así como también situaciones que afecten el desarrollo de la ACTIVIDAD o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador o los Participantes de este, el Organizador podrá modificar en todo o en parte esta ACTIVIDAD, así como suspenderlo temporalmente o definitivamente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa estarán a disposición de cualquier interesado, a solicitud de este.
- 3. Jurisdicción y Ley Aplicable:** Los presentes T&C se interpretarán exclusivamente de conformidad con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia que eventualmente se genere con ocasión a la ACTIVIDAD y/o los T&C deberá ser tramitada a través de la respectiva reclamación que

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

de manera directa presente el Participante al Organizador. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia de conformidad con las leyes colombianas.

El Participante da afirmativa y expresamente su consentimiento para que cualquier diferencia que surja relacionada con la ACTIVIDAD y/o la participación del Participante en éste, sea resuelta mediante proceso arbitral que funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá según las reglas establecidas por las normas colombianas sobre arbitraje. Un árbitro fallará en derecho.

4. Limitación de Responsabilidad:

- 4.1.** El Organizador no será responsable por los daños o perjuicios ocasionados por suplantaciones de personalidad, fraudes o cualesquiera utilizations indebidas de la plataforma de registro por parte de los Participantes;
- 4.2.** El Organizador no será responsable por los errores mecanográficos y/o tipográficos que aparezcan en el contenido, o aquellos en que puedan incurrir los Participantes en el manejo de comandos al momento de participar en la ACTIVIDAD;
- 4.3.** El Organizador no será responsable por el contenido publicitario que aparezca en las Tiendas Autorizadas Participantes y/o la plataforma de registro, el cual es responsabilidad del anunciante respectivo;
- 4.4.** El Organizador no será responsable del contenido de los sitios vinculados mediante hipervínculos que aparezcan en los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier vínculo contenido en ellos, cualquier cambio o actualización a los mismos, cualquier tipo de transmisión recibida o enviada desde o hacia sitios vinculados, o el funcionamiento incorrecto de aquellos.
- 4.5.** Los Participantes reconocen que su participación en la ACTIVIDAD es completamente voluntaria, por lo cual declaran que exoneran de todo tipo de responsabilidad al Organizador por cualquier daño, afectación o perjuicio que pueda llegar a sufrir durante su participación en la ACTIVIDAD o durante todo el tiempo en el que disfrute del Beneficio o durante su instalación. Por lo anterior, queda expresamente establecido que el Organizador no asumirá ninguna responsabilidad de pagar indemnización alguna a favor de los Participantes o los Beneficiados de la ACTIVIDAD.
- 4.6.** En ningún caso ni el Organizador, ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes, (colectivamente denominados los “Exonerados”) serán responsables de información de inscripción o formularios de inscripción inexactos, incorrectos, incompletos, mal dirigidos, que lleguen tarde o que se pierdan ni por problemas o malos funcionamientos de equipos electrónicos o de programas informáticos por no tener estos funcionamientos perfectamente ideales.
- 4.7.** Además, los Exonerados no asumen responsabilidad alguna y no son responsables cuando de cualquier forma se llegue a condicionar, estorbar o reducir la participación de los Participantes en

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

la ACTIVIDAD, aspecto que es plenamente aceptado por los Participantes por el solo hecho de su participación en la ACTIVIDAD, renunciando a realizar cualquier tipo de reclamación ante la ocurrencia eventual de semejantes hechos, y en especial tampoco son responsables por

- (i) Problemas o malfuncionamiento técnicos de cualquier clase, de cualquier red telefónica o de computación, ni de las líneas telefónicas, computadoras, servidores, o proveedores, equipos de computación, hardware o software, o de la aplicación Samsung Members, o
- (ii) Errores, interrupciones, defectos, demoras o fallos en las operaciones o transmisión de formularios de inscripción adecuadamente procesados, incluyendo, entre otros, la transmisión inexacta de información de registro, o la no recepción por parte del Organizador de ésta, debido a problemas técnicos o congestiones de tráfico en Internet o en cualquier sitio web, o
- (iii) Interrupciones de la comunicación u otras fuerzas más allá del control razonable del Organizador, incluyendo la incapacidad de obtener acceso a los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes, envío de formularios de registro o cualquier interrupción relacionada con el tráfico en Internet, virus, "bugs", o intervención desautorizada; o
- (iv) Daños o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo daños directos, indirectos, incidentales, consecuentes o punitivos al Participante, a los Beneficiarios y/o a cualquier otra persona o propiedad que puedan ser ocasionados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación en la ACTIVIDAD o disfrute del Beneficio, por el acceso a cualquier sitio de Internet asociado con el Organizador o del uso de los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes, o por el uso de la plataforma de registro de la ACTIVIDAD.

5. Generalidades: La presente ACTIVIDAD se regirá principalmente conforme a estos T&C, así como por las normas aplicables y reglamento fijado por las autoridades locales o nacionales. Por el hecho de participar en la presente ACTIVIDAD, los Participantes reconocen estar sujetos a las reglas de la ACTIVIDAD y a las decisiones del Organizador que serán inapelables y vinculantes en todo sentido. El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos términos, condiciones y restricciones, siendo la única autoridad.

6. Modificación, Ampliación y Suspensiones:

- 6.1. Modificación:** Organizador se reserva el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los T&C de la ACTIVIDAD en cualquier momento y durante la vigencia de la actividad por lo cual no se aceptará reclamación alguna en caso de que el Participante omita validar constantemente la actividad.
- 6.2. Ampliación:** Igualmente, si fuere necesario, el Organizador podrán ampliar el término de participación en la ACTIVIDAD.
- 6.3. Suspensión, Cancelación, Postergación:** Asimismo, y hasta donde sea legalmente permitido, el Organizador se reserva el derecho de suspender, descontinuar, cancelar o posponer la ACTIVIDAD en cualquier tiempo y sin expresión de causa, siempre que sea debida y oportunamente informada esta situación por un cualquier medio y en la página web indicada anteriormente, y lo hagan de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables, y sin que se deba pagar indemnización o suma alguna a ningún Participante alguno.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

<p>7. Interpretación: El Organizador se reserva el derecho de aclarar la interpretación de los presentes T&C sobre bases de la razonabilidad y equidad, si ello fuere necesario, durante o una vez finalizada la ACTIVIDAD.</p>
<p>8. Medidas de Seguridad: El Organizador podrá implementar todas las medidas de seguridad que considere necesarias para garantizar la imparcialidad de la ACTIVIDAD, por lo cual el Organizador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier Participante y Beneficiado que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la ACTIVIDAD o que no cumpla con estos T&C o actúe de una forma que atente contra el honor, dignidad, intimidad, imagen, integridad física y moral de los demás Participantes, el Organizador y/o cualquiera de sus representantes. Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier acción, mecanismo, software o programa que pueda interferir o alterar de cualquier forma en el desarrollo de la ACTIVIDAD. En caso de que se determine que algún Participante ha hecho uso de manera directa o indirecta, de cualquier método o instrumento que haya o pueda alterar de cualquier forma el desarrollo de la ACTIVIDAD, quedará automáticamente excluido de esta ACTIVIDAD, sin necesidad de declaración judicial o más formalidades.</p>
<p>V. LEGALES DE LA PROMOCIÓN</p>
<p>La ACTIVIDAD tendrá una vigencia desde el día 20 de marzo de 2025 y hasta el 31 de marzo del 2025 (en adelante, el “Término de Vigencia”). T&C UGC Creators consiste en una ACTIVIDAD que se va a realizar con creadores de contenido UGC (User-Generated Content), donde se va a hacer una convocatoria por medio de las redes sociales de Samsung @SamsungColombia invitando a los usuarios a que creen contenido orgánico utilizando la función de su Samsung Galaxy (Sketch to image). Los que resulten beneficiados, contarán con el beneficio de aparecer en la cuenta oficial de Samsung en Tik Tok (“Beneficio”). Para esto, el ORGANIZADOR invita a los Participantes a que suban un video a sus redes sociales, ya sea Instagram o TikTok, mostrando su versión más Delulu (entiéndase por Delulu como su momento/pensamiento más soñador o delirante), haciendo uso de la función Galaxy sketch to image de Samsung. Al momento de publicar su video, el Participante deberá usar el hashtag #MeetGalaxyAI y deberá etiquetar a la cuenta oficial de Samsung (@SamsungColombia) en la descripción del mismo Post. Una vez posteadado el video a cualquiera de estas redes sociales, el Participante deberá subir el link del video publicado a la página web www.Galaxyexperience.com.co y deberá diligenciar los datos indicados en dicha página web. Una vez subido el link del video, el ORGANIZADOR elegirá como beneficiados de la ACTIVIDAD a los cinco (5) Participantes que obtengan el mayor número de likes en su video al 31 de marzo de 2025 a las 23:59 p.m. (“Beneficiados”). El ORGANIZADOR posteará los videos de los Beneficiados en su cuenta de TikTok Colombia (@SamsungColombia). Los Participantes deberán dejar el perfil en el que publicaron el video como público hasta la fecha de finalización de la ACTIVIDAD, con el fin de que el ORGANIZADOR pueda acceder al video. La ACTIVIDAD se realizará a nivel nacional, según lo establecido en el numeral I. Identificación del Organizador y la ACTIVIDAD de los T&C de la ACTIVIDAD. Como condición para participar en la ACTIVIDAD, los Participantes deben leer y aceptar la totalidad de dichos T&C, cumplir con los requisitos de dichos T&C, y el ORGANIZADOR se reserva el derecho de descalificar al Participante que no cumpla con lo establecido en los mismos. El Beneficio no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otro beneficio diferente a lo expresado en los T&C de la ACTIVIDAD. Los detalles de la promoción se podrán consultar en www.Galaxyexperience.com.co y cualquier inquietud sobre los mismos podrá dirigirse al siguiente correo electrónico smedia.col@samsung.com.</p>

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")